I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 502 del 2025	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN __X___** **INTERVENTORÍA ____**

CONTRATISTA: BIOANDINO COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE 940 METROS LINEALES DE AISLAMIENTO EN EL PREDIO SAN RAFAEL, UBICADO EN LA VEREDA LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE TERUEL, DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, PARA CONTRARRESTAR EL TENSIONANTE GANADERÍA Y PROMOVER LA RESTAURACIÓN PASIVA DEL PREDIO SAN RAFAEL".

FECHA DE SUSCRIPCION: 25 de noviembre del 2025
FECHA DE INICIO: 05 de diciembre del 2025
DURACION: 3 Meses, sin exceder al 30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre del 2025
OTROSIS, ADICIOANLES Y SUSPENSIONES:
FECHA DEL INFORME: 22 de enero del 2026

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Se firmó Acta de Inicio el día 5 de diciembre de 2025, fecha en la cual se realiza reunión con el Contratista; y se socializa alcance del contrato y cada una de las obligaciones.

El 22 de diciembre de 2025, mediante visita técnica realizada por el ingeniero Forestal **Jimmy Jesús Ramón**, se efectuó el seguimiento a la ejecución del contrato, reportando unos ajustes de ejecución y obteniendo una construcción física superior al 90%.

El contratista el 30 de diciembre de 2025 cargo en la plataforma del SECOP II, del informe de actividades desarrollas en ejecución del contrato y cargue de factura por valor del 90% del valor del contrato.

El 19 de enero de 2026, mediante visita técnica realizada por el ingeniero Ambiental **William Daniel Quintero Quintero**, se efectuó el seguimiento a la ejecución del contrato, reportando la subsanación de los ajustes requeridos anteriormente, y reportando una ejecución física del 100% del objeto contractual.

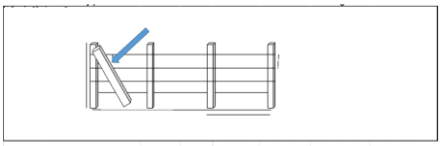
III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

A continuación, se presenta el avance físico de las obligaciones adquiridas por el contratista, así:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista ejecutó las siguientes actividades:

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Realizar el establecimiento de 940 metros lineales de aislamiento, de acuerdo con la ubicación establecida en el lugar de ejecución, conforme a los componentes, actividades, metas, ubicación y recursos establecidos, el Plan Operativo de Inversiones y el Cronograma de Actividades del mismo; El establecimiento del aislamiento se debe hacer en el sitio descrito en la definición de la necesidad, de acuerdo a los términos de referencia descritos y la cantidad de obra es de 940 metros lineales, así: PREDIO PRIORIZADO PARA AISLAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TERUEL, DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO | VEREDA | PREDIO | METROS LINEALES | E | N TERUEL | LA MARIA | SAN RAFAEL | 940 | 833755 | 796763 TOTAL | 940 Bajo las siguientes especificaciones técnicas: a. Realizar una (1) limpia general a los 940 metros lineales de la franja (manual o mecánica) del aislamiento de mínimo 1 metro de ancho a lado y lado del cerco, esto con el fin de evitar la pudrición de los postes con el cubrimiento de estos por la maleza; b. Suministrar e Instalar 376 postes de madera plástica (conforme a las especificaciones técnicas), realizando las labores de ahoyado e hincado, conforme a los sitios indicados por la supervisión, para poder templar y grapar el alambre de púa. c. Suministrar e Instalar 32 postes de madera rolliza (conforme a las especificaciones técnicas) como pie de amigo, conforme a los sitios indicados por la supervisión, para ayudar a sostener el templado del alambre de púa. d. Realizar el templado y grapado de cuatro (4) hilos de alambre de púa, en los 940 metros lineales de aislamiento: se debe realizar el templado de alambre de la cerca para que esta cumpla con su función e. Estantillos: de madera plástica, con un diámetro mínimo de 8 cm X 8 cm y una	90	El contratista realizo la construcción de 940 metros lineales de aislamiento conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Se tiene pendiente unos ajustes solicitados, mediante la visita de seguimiento realizada el 22 de diciembre de 2025, por parte del Ingeniero Forestal **JIMMY JESUS RAMON MUÑOZ.**

	longitud mínima de 2,10 metros (postes hincados) f. Estantillos: de madera rolliza, con un diámetro mínimo de 10 cm X 10 cm y una longitud mínima de 2,10 metros (poste pie de amigo) g. Hincado: Los estantillos deben ser enterrados en un hueco de 40 cms x 20 cms x 20 cms y a una distancia de 2.5 mt entre cada poste y cada 30 metros se debe ubicar un pie de amigo o cuando las condiciones topográficas o de dirección lo exijan, cada estantillo se debe hincar a una profundidad de 40 cms completamente firme. h. Alambre: Se utilizará alambre nuevo, se instalarán 4 hilos de alambre de púa a una distancia de 40 cms medidos a partir de la superficie del suelo. i. Grapado y templado: Cada hilo de alambre deberá ser templado y grapado a los respectivos estantillos. Para la construcción y posterior recibo del aislamiento se deberá tener en cuenta el siguiente diseño: 		
2.	Cubrir en los casos que se requiera el valor correspondiente al Trasporte menor hasta el sitio de establecimiento del aislamiento;	90	El contratista dio cumplimiento con esta actividad
3.	Diligenciar el formato de inversiones F-CAM-066, con cada una de las inversiones recibidas, que será requisito previo para la liquidación del contrato, la cual se debe presentar en medio magnético, con sus respectivos track y/o polígonos en formatos gpx, kml y/o kmz;	0	El contratista no ha diligenciado el formato de inversiones F-CAM-066
4.	Velar por que se dé un estricto cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas por la CAM en el estudio previo, garantizando que todas las obras y actividades ejecutadas, en particular las indicadas en el capítulo análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato y los anexos del estudio previo;	90	El contratista dio cumplimiento con esta actividad
5.	Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de	90	El contratista suministro los materiales e insumos necesarios para la implementación del aislamiento.

	las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría;		
6.	Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y/o guías de movilización de la madera que se utilizará para el respectivo establecimiento del aislamiento (pie de amigo) del predio San Rafael;	100	El contratista presenta la guía de movilización No. 023-1527856 emitida por el ICA, reflejando el transporte de 1 metro cubico de madera (postes) de la especie Nogal cafetero, con fecha de expedición del 22 de diciembre de 2025.
7.	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso;	100	El contratista dio cumplimiento con esta actividad, presentando tres (3) las planillas de seguridad social del mes de diciembre de 2025 del personal que realizo la mano de obra: Juan Diego Herrera Fierro (planilla No. 9483585525), Laiderson Julián Capiz Córdoba (planilla No. 35670573), Moisés Quesada Quintero (planilla No. 35813165) y anexa paz y salvo de parafiscales firmado por la representante legal de la empresa.
8.	El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado. La inobservancia de tal obligación, generará incumplimiento del nexo contractual, por lo que, la CAM, podrá utilizar la potestad sancionatoria respetando la garantía del debido proceso, para el oportuno cumplimiento de la obligación en cita Justificación: Está orientado de acuerdo a la disposición del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, el cual fomenta la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Nota: La aprobación por parte de la CAM de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, no delega la responsabilidad ni implica la asunción de riesgos por parte de la CAM. El Contratista es el único responsable por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	90	El contratista dio cumplimiento con esta actividad

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1.	Realizar el pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso, durante la ejecución del objeto contractual;	100	El contratista dio cumplimiento con esta actividad, presentando tres (3) las planillas de seguridad social del mes de diciembre de 2025 del personal que realizo la mano de obra: Juan Diego Herrera Fierro (planilla No. 9483585525), Laiderson Julián Capiz Córdoba (planilla No. 35670573), Moisés Quesada Quintero (planilla No. 35813165) y anexa paz y salvo de parafiscales firmado por la representante legal de la empresa.
2.	Los profesionales vinculados al proyecto deben contar con tarjeta profesional vigente;	90	No Aplica.
3.	El personal vinculado a la ejecución del proyecto debe contar con el esquema de vacunas completo para tétano y Hepatitis B. conforme al profesiograma de exámenes médico ocupacionales con vigencia máximo de 3 años y anexar el carné;	90	El contratista dio cumplimiento con esta actividad
4.	Adoptar la política “Cero Papel” y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión;	90	El contratista dio cumplimiento con esta actividad
5.	Mantener libre de residuos las áreas de trabajo y realizar la disposición adecuada de los mismos.	90	El contratista dio cumplimiento con esta actividad

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

Actividad o Producto	Valor Programado	Valor Ejecutado	Valor por ejecutar	% de Ejecución	OBSERVACIONES
Obra	$37.200.638	$33.480.574	$3.720.064	90	Se cancela el 90% de ejecución contractual.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista canceló el aporte al sistema integral de seguridad social (Salud, pensión y ARP, dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019, del mes de diciembre de 2025.
Modificación de garantías			N.A.
Clausulas de responsabilidad Ambiental	X		

Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	X		
Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.1
Oportunidad en entrega	4.1
Cantidad entregada	4.1
Responsabilidad Ambiental	4.1
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.1
PROMEDIO CALIFICACION	**4.1**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar un pago por valor de "**TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($33.480.574) M/CTE**., pago correspondiente al 90% de ejecución del contrato.

Atentamente,



JHON JAVIER ROJAS CASANOVA
Profesional Especializado S.G.A
Supervisor Cto. No. 502/2025

INFORME DE CIERRE DEL CONTRATO No. 502 DE 2025 – MUNICIPIO DE TERUEL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE 940 METROS LINEALES DE AISLAMIENTO EN EL PREDIO SAN RAFAEL, UBICADO EN LA VEREDA LA MARÍA DEL MUNICIPIO DE TERUEL, DONDE FUNCIONA EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, PARA CONTRARRESTAR EL TENSIONANTE GANADERÍA Y PROMOVER LA RESTAURACIÓN PASIVA DEL PREDIO SAN RAFAEL.

En compañía del señor Rafael Ricardo Cabrera Ipuz, funcionario encargado de la supervisión del establecimiento del aislamiento por parte de BIOANDINO COLOMBIA SAS y el Ingeniero William Daniel Quintero Quintero, funcionario de la CAM, se desarrolló la visita de verificación técnica, para realizar el cierre a la instalación de 940 metros lineales de aislamiento en el predio “San Rafael”, ubicado en la vereda “La María”, en el municipio de Teruel (H). Lo anterior se llevó a cabo para verificar que dicha instalación cumpliera con los requisitos estipulados en el Contrato No. 502 de 2025.

CIERRE DEL CONTRATO NO. 502 DE 2025 – MUNICIPIO DE TERUEL (H) – ESTABLECIMIENTO DE AISLAMIENTO

MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ML VERIFICADOS	E	N
TERUEL	LA MARÍA	SAN RAFAEL	940	833755	796763

Municipio: Teruel

Vereda: La María (zona rural)

Predio: San Rafael

Metros lineales: 940

Fecha de la visita: 19 de enero de 2026

SITUACIÓN ENCONTRADA

El 19 de enero de 2026 se realizó la visita al predio “San Rafael”, ubicado en la vereda “La María”, en el municipio de Teruel, con el señor Rafael Ricardo Cabrera Ipuz, funcionario encargado de la supervisión del establecimiento del aislamiento por parte de BIOANDINO COLOMBIA SAS y el Ingeniero William Daniel Quintero Quintero, funcionario de la CAM, con el fin de verificar que el establecimiento del aislamiento cumpla con los requisitos

contemplados en el Contrato No. 502 de 2025. En la visita se logró verificar la instalación de 940 metros lineales de aislamiento correctamente, 2.5 metros entre cada poste, un (1) pie de amigo cada 30 metros y cuatro (4) hilos de alambre de púa.

CONCLUSIONES

La instalación del aislamiento quedó de la siguiente manera: 376 postes de madera plástica con un diámetro de 8 cm x 8 cm y una longitud de 2,10 metros; 32 postes de madera rolliza como pie de amigo con un diámetro de 10 cm x 10 cm y una longitud de 2,10 metros; y el templado y grapado de cuatro (4) hilos de alambre de púa correctamente. Por lo cual, se concluye que se cumplió con los requisitos estipulados en el contrato.

Cordialmente,

William Daniel Quintero

WILLIAM DANIEL QUINTERO QUINTERO
CONTRATISTA SGA – CAM

REGISTRO FOTOGRÁFICO



TEMPLADO Y GRAPADO DEL ALAMBRE DE PÚA



HINCADO DE POSTES 40 CMS Y 1.70 CMS SUPERFICIAL



VERIFICACIÓN DE 2.5 MTS ENTRE POSTE Y POSTE



POSICIÓN DE PIE DE AMIGO CORRECTAMENTE



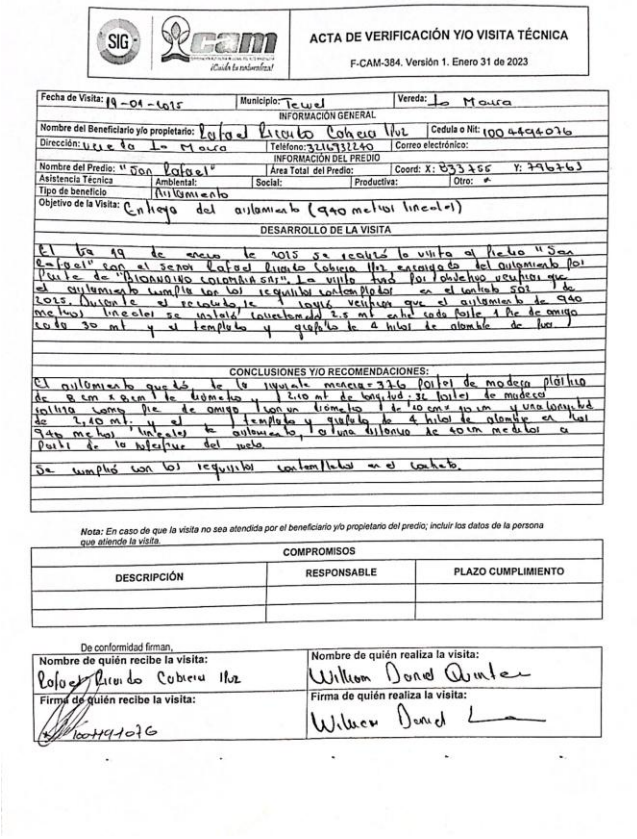
VERIFICACIÓN DE 40 CMTS ENTRE HILO E HILO



VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



IMAGEN SATELITAL DEL AISLAMIENTO – PREDIO SAN RAFAEL, VEREDA LA MARÍA – TERUEL (H)



SIG | cam

ACTA DE VERIFICACIÓN Y/O VISITA TÉCNICA

F-CAM-384. Versión 1. Enero 31 de 2023

Fecha de Visita: 19-01-2025	Municipio: Teruel	Vereda: La Maria

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Beneficiario y/o propietario: Rafael Ricardo Cabrera Diaz		Cedula o Nit: 100449076
Dirección: Vereda La Maria	Telefono: 3216932240	Correo electrónico:

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Nombre del Predio: "San Rafael"	Área Total del Predio:	Coord: X: 833255	Y: 796763
Asistencia Técnica: Ambiental:	Social:	Productiva:	Otro: -
Tipo de beneficio: Aislamiento			
Objetivo de la Visita: Entrega del aislamiento (940 metros lineales)			

DESARROLLO DE LA VISITA

El día 19 de enero de 2025 se realizó la visita al predio "San Rafael" con el señor Rafael Ricardo Cabrera Diaz encargado del aislamiento por parte de "AGROINDUSTRIA COLOMBIANA SAS". La visita tuvo por objetivo verificar que el aislamiento cumpla con los requisitos contemplados en el contrato 001 de 2025. Durante el recorrido se logró verificar que el aislamiento de 940 metros lineales se instaló correctamente 2.5 mt entre cada poste, 1 Pie de amigo cada 30 mt y el templado y grapado de 4 hilos de alambre de púa.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

El aislamiento quedó de la siguiente manera: 376 postes de madera plástico de 8 cm x 8 cm de diámetro y 2,10 mt de longitud. 32 postes de madera solida con pie de amigo con un diámetro de 10 cm y una longitud de 2,40 mt. y el templado y grapado de 4 hilos de alambre en buen estado incluyendo el aislamiento, a una altura de 40 cm mínimo a partir de la superficie del suelo.

Se cumplió con los requisitos contemplados en el contrato.

Nota: En caso de que la visita no sea atendida por el beneficiario y/o propietario del predio; incluir los datos de la persona que atiende la visita.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO

De conformidad firman,

Nombre de quién recibe la visita: Rafael Ricardo Cabrera Diaz	Nombre de quién realiza la visita: William David Quintero
Firma de quién recibe la visita: 100449076	Firma de quién realiza la visita: William David

ACTA DE VERIFICACIÓN Y/O VISITA TÉCNICA